

Celebración. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de y con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número, y bien enterado del pliego de condiciones establecido por el Ayuntamiento de Rojales, para arrendamiento del servicio municipal de reco-

gida domiciliada de basuras, se comprometo a prestarlo con arreglo al mencionado pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas.

(A continuación se expresará detalladamente la forma en que se propone prestar el servicio, vehículo, vertedero, personal y demás medios a emplear y las mejoras que en su caso se quiera proponer.)

(Fecha y firma del licitador o persona que le represente.)

A las proposiciones se acompañarán: Declaración jurada del licitador en que se afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional, sin cuyos requisitos serán rechazadas las proposiciones.

Rojales, 4 de julio de 1981.—El Alcalde.—4.486-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALICANTE

Notificación

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la segunda zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra don Roger Marcel Bossel y su esposa doña Jacqueline Marie Bossel, domiciliada en Casablanca, c/19, Duquesme (Marruecos), por débitos a la Hacienda Pública, se dictó con fecha 18 de junio de 1981, por el suscrito Recaudador lo siguiente:

Providencia.—Declaro embargados los inmuebles siguientes pertenecientes al deudor:

«Urbana.—Número tres.—Local comercial letra C-2, sito en la planta baja del bloque de apartamentos denominado "Edificio Lutecia" en este término municipal, partida del Armajal con acceso por la fachada Este del edificio y por el corredor existente al Oeste del mismo. Mide cincuenta y seis metros cincuenta y un decímetros cuadrados de superficie. Linda: Derecha entrando, Norte, con local C-3; izquierda Sur, con local C-1, y fondo, Oeste, con corredor de acceso; y al frente, Este, con terreno de la fina general».

Inscrita al libro 613, folio 25 finca número 37.809 del Registro número 1 de los de Alicante.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el presente embargo al deudor, y a todo presunto afectado en el mismo y a todos los efectos legales, pudiéndose interponer recurso en el plazo de quince días ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia y de quince días, ante el Tribunal Económico Provincial (y de su exposición en el tablón de anuncios), digo todo ello a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y de su publicación en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y en el de esta zona.

En Alicante a 17 de junio de 1981.—10.903-E.

Residencia del deudor: Inglaterra

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la segunda zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación, por el concepto de sucesiones del año 1976, contra la deudora doña Marie

Louise Reece, viuda, de nacionalidad británica y vecina de Inglaterra, por un importe de 61.004 pesetas, por principal, recargos y costas presupuestadas, y careciendo en esta zona, según las informaciones practicadas, de representante legal en la misma, se procede en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy, a efectuar el llamamiento de la mencionada deudora, para que por sí o persona que la represente, comparezca en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta zona para poder efectuar las notificaciones, advirtiéndola que de no atender el presente llamamiento se procederá a declararla en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sir efectuando nuevos llamamientos, conforme determina el vigente Reglamento General de Recaudación.

Al mismo tiempo, se le notifica la siguiente providencia de apremio, dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, de fecha 23 de agosto de 1977 que dice: «En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurrido el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de la deudora con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Por lo que se la requiere también al pago de la expresada deuda tributaria, formada por cuotas, recargos y costas reglamentarias.

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», firmo la presente en Alicante, 20 de junio de 1981. 10.904-E.

Residencia del deudor: Marruecos

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la segunda zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación, por el concepto de urbana, de los años 1976 a 1980, contra la deudora doña Rafaela Arpaia García, casada con don Rafael Arpaia y vecinos de Kenitse-Marruecos, por un importe de 23.728 pesetas, principal, recargos y costas presupuestadas, y careciendo en esta zona, según las informaciones practicadas, de representante legal en la misma, se procede en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy, a efectuar el llamamiento de la mencionada deudora, para que por sí o persona que la represente, comparezca en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta zona, al objeto de poder realizar las notificaciones, advirtiéndola que de no atender el presente llamamiento, se procederá a declararla en rebeldía,

continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el vigente Reglamento General de Recaudación.

Por lo que se la requiere también en rebeldía,

Al mismo tiempo, se le notifica la siguiente providencia de apremio, dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, de fecha 28 de octubre de 1978, que dice: «En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurrido el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de la deudora con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Por lo que se la requiere también al pago de la expresada deuda tributaria, formada por cuotas, recargos y costas reglamentarias.

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», firmo la presente en Alicante a 20 de junio de 1981. 10.905-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Fernando José Ruiz Nebot se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 4 de mayo de 1981, al conocer del expediente número 301/81 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Fernando José Ruiz Nebot.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 7.º artículo 18.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: Fernando José Ruiz Nebot, 80.492 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 29 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.575-E.

PONTEVEDRA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de don Liborio Barreiros Salgado, con último domicilio conocido en Portugal, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de julio de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 141/81, en el que figura como presunto inculgado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 17 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.402-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aprovechamiento de aguas públicas incurrido en caducidad de acuerdo a lo establecido en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1954

Por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1948 fue otorgada a «Española Industrial y Comercial, S. A.», concesión administrativa para un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Guadalquivir, en término municipal de Andújar (Jaén) en el lugar denominado «Las Aceñas», no existiendo constancia de que se hayan cumplido los plazos de ejecución de las obras, señalados en la condición 3.ª de la citada Orden ministerial de septiembre de 1949.

Por personal técnico de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, se ha realizado comprobación de que tal circunstancia corresponde a una realidad física, cuyo resultado está reflejado en el acta levantada al respecto.

En virtud de lo expuesto y a los efectos de dar cumplimiento en la Legislación General de Obras Públicas, al iniciarse el oportuno expediente de caducidad, se requiere a los posibles titulares del aprovechamiento citado o a sus sucesores para que, en el plazo de diez días que se contarán desde el siguiente de publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito o formulen por comparecencia en este Servicio: Comisaría de Aguas del Guadalquivir, plaza de España, Sector II, Sevilla, los derechos que a su juicio puedan corresponderle.

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto, se procederá de acuerdo a lo que establece la Orden

ministerial citada anteriormente, en el título, de 3 de diciembre de 1954.

Sevilla, 16 de junio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego P. Fidalgo Bravo.—10.977-E.

Concesión de aprovechamiento de aguas públicas incurrido en caducidad de acuerdo a lo establecido en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1954. Concesionario: don José Mesa Santos

Por Orden ministerial de 18 de mayo de 1948 fue otorgada a don José Mesa Santos, concesión administrativa para un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Guadalete, en término municipal de Algodonales (Cádiz), no existiendo constancia de que se hayan cumplido los plazos de ejecución de las obras, señalados en la condición 5.ª de la citada Orden ministerial de mayo de 1948.

Por personal técnico de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, se ha realizado comprobación de que tal circunstancia corresponde a una realidad física, cuyo resultado está reflejado en el acta levantada al respecto.

En virtud de lo expuesto y a los efectos de dar cumplimiento en la Legislación General de Obras Públicas, al iniciarse el oportuno expediente de caducidad, se requiere a los posibles titulares del aprovechamiento citado o a sus sucesores para que, en el plazo de diez días que se contarán desde el siguiente de publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito o formulen por comparecencia en este Servicio: Comisaría de Aguas del Guadalquivir, plaza de España, Sector II, Sevilla, los derechos que a su juicio puedan corresponderle.

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto, se procederá de acuerdo a lo que establece la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1954.

Sevilla, 17 de junio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego P. Fidalgo Bravo.—10.978-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SANTIAGO

Facultad de Medicina

Don Benito Méndez Sangil, natural de Caracas (Venezuela), solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido el día 24 de enero de 1974 por el Ministerio de Educación y Ciencia, registrado al folio 88, número 309.

Lo que de Orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Santiago, 15 de mayo de 1981.—El Secretario de la Facultad.—2.160-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Minas

Solicitud de aprovechamiento y perímetro de protección para las aguas del manantial que se cita

Por los representantes de las Sociedades «Aguas de Panticosa, S. A.», y la Compañía «Embotelladora de Aguas de Panticosa, S. A.», ha sido solicitada autoriza-

ción de aprovechamiento de las aguas del manantial «San Agustín», situado en el término municipal de Panticosa, provincia de Huesca, y un perímetro de protección de una hectárea.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito presentado en esta Dirección General de Minas (Servicio de Registro y Derechos Mineros), en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la presente publicación.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Director general, Adriano García Loygorri.

Delegaciones Provinciales

AVILA

Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo de 1981, celebrado en esta Delegación el día 5 de mayo de 1981, ha quedado franco y registrable el terreno correspondiente a los registros mineros, citados en el mencionado «Boletín Oficial del Estado», a excepción de los siguientes, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

731. «María del Pilar». Galena. 225. Losar del Barco.

735. «Los Chicos». Feldespato. 900. Padiernos y otros.

Número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

761. «El Carmen de la Villa». Barita. 2.106. Santiago del Collado y otros.

779. «Conchita». Feldespato. 1.134. Martínez y otros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Avila, 11 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Felipe Cordero.—11.358-E.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º de Decreto 2017/1966 y 10 del Decreto 2019/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública a petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. intemperie de «Don Antonio de la Torre García».

Final: Centro de transformación número 2.

Término municipal afectado: Montefrío.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,986.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoys: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 2 por 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Rosal Bajo.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 2 por 50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV por 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

Red de baja tensión: Tensión 380/220 V. Apoyos: Madera.

Conductor: Cable trenzado de 3,5 por 95 milímetros cuadrados y 4 por 25 milímetros cuadrados; cable aislado de 4 por 16, 4 por 10, 3 por 16, 3 por 10, 3 por 6 y 2 por 4 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.900.000 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Electrificación de núcleo Rosal Bajo, de Montefrío.

h) Referencia: 3.010/A. T.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.520-14.

JAEN

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Jaén hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 15.867. Nombre, «Guadalbujón». Mineral, Diatomitas y otros. Cuadrículas, 8. Término municipal, Mengibar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 25 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Enrique Borja García.

LEON

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 14.129. «Javier». Recursos sección C). 131. Villafranca del Bierzo y Vega de Espinareda.
- 14.131. «Elena». Recursos sección C). 294. Santa Coloma de Somoza, Astorga, Brazuelo y Val de San Lorenzo.
- 14.146. «Amistad 4.ª». Recursos sección C). 38. Boñar.
- 14.115. «Cegoñal». Carbón. 22. Valderrueda y La Vega de Almanza (León), y Guardo (Palencia).
- 14.126. «Larry». Recursos sección C). 252. Ponferrada, Congosto, Cubillos del Sil, Molinaseca y Castropodame.
- 14.127. «Héctor». Recursos sección D). 44. Torre del Bierzo, Igüeña y Villagastón

14.133. «Legio Bis». Pizarra. 35. Puente Domingo Flórez (León) y Rubiana (Orense).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 19 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

MALAGA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 6.314. Nombre, «Yebosa». Mineral, Yeso. Cuadrículas, 46. Término municipal, Bobadilla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro de plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 25 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.

PALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.229. Nombre, «Labra». Mineral, Carbón y Diorita. Cuadrículas, 32. Término municipal, Brañosa y Entrambasaguas (Palencia y Santander).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palencia, 23 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 16.241. Nombre, «Alfa-2». Mineral, Recursos sección C). Cuadrículas, 50. Término municipal, Valdeolea y Valdeprado del Río (Santander) y Villanueva de Henares (Palencia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 20 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

SEVILLA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 7.284. «San Felipe». Carbonato cálcico. 10. Montellano.
- 7.280. «El Cincho». Recursos sección C). 187. El Coronil, Carmona y El Arahal.
- 7.276. «Cazalla fracción 1.ª». Recursos sección C). 292. Marchena, Paradadas y El Arahal.
- 7.277. «Cazallas fracción 2.ª». Recursos sección C). 292. Marchena, Paradadas, El Arahal y Morón de la Frontera.
- 7.278. «Cazalla fracción 3.ª». Recursos sección C). 289. Morón de la Frontera.
- 7.279. «Cazalla fracción 4.ª». Recursos sección C). 115. Morón de la Frontera y Puebla de Cazalla.
- 7.281. «El Coronil fracción 1.ª». Recursos sección C). 230. Los Molares, Utrera, El Coronil y Los Palacios.
- 7.282. «El Coronil fracción 2.ª». Recursos sección C). 245. Los Molares, Utrera y El Coronil.
- 7.283. «El Coronil fracción 3.ª». Recursos sección C). 251. Montellano, Las Cabezas de San Juan y Los Palacios.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 27 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 2.370. Nombre, «Esmeralda». Mineral, Mármol. Cuadrículas, 48. Término municipal, Alcira, Benifairó de Vaidigna, Favareta y Tabernes de Vaidigna.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 18 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, P. A., Fernando Musoles.

ZARAGOZA

Solicitud de declaración minero-medicinal de las aguas de los manantiales que se citan

Por don Ramón Esteve Piñol ha sido solicitada la declaración de la condición minero medicinal de las aguas procedentes de los manantiales denominados «Armantes 1.» y «Armantes 4.», sitos en la finca propiedad del solicitante denominada «Dehesa de Armantes», del término municipal de Torralba de Ribota, provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 28 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

BANCO DE ESPAÑA

Resolución del Banco de España por la que se otorgan funciones delegadas en materia de operaciones con el exterior a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Al amparo de la autorización conferida por la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, y el Real Decreto 2402/1980, de 10 de octubre, y de acuerdo con el Decreto 1791/1973, de 28 de julio, el Consejo Ejecutivo del Banco de España ha tenido a bien conceder las siguientes funciones delegadas a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta:

1. Compra y venta al contado de divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español (en adelante divisas convertibles) por cualquier concepto de balanza de pagos, de conformidad con las normas establecidas en la Circular 256 del extinguido Instituto Español de Moneda Extranjera y Circulares complementarias.
2. Compra y venta a plazo de divisas convertibles, de conformidad con las normas establecidas en la Circular 4/1981 de este Banco de España.
3. Compra, venta y mantenimiento, en posición propia, de billetes de Banco extranjeros.
4. Apertura y mantenimiento, a su nombre, de cuentas en divisas convertibles de su propia posición (estado P), a la vista, con Bancos y/o Cajas de Ahorro correspondientes.
5. Apertura en sus libros y movilización de cuentas extranjeras de pesetas

convertibles, de pesetas interiores y de pesetas con Andorra.

Para codificación de sus operaciones le ha sido asignado el número 920.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Gobernador, J. R. Alvarez Rendueles.—4.755-A.

CARBONICA BURGALESA, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 10 de junio de 1981, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Ampliar el capital social hasta la cifra total de treinta y siete millones quinientas mil pesetas, esto es, en veinticinco millones de pesetas más, mediante la emisión y puesta en circulación en este acto de cuatro mil novecientos cincuenta y ocho acciones nueva al portador de la primera serie, de cinco mil pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 2.480 al 7.437, ambos inclusive, y cuatrocientas veinte nuevas acciones al portador de la segunda serie, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 211 al 630, ambos inclusive, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, sin desembolso alguno por los accionistas, por cuanto 24.724.918 pesetas son con cargo a la cuenta de regularización, Ley 50/1977, y 275.082 pesetas son con cargo a la cuenta fondo de reserva voluntaria.

Los actuales accionistas podrán ejercitar, dentro del plazo que terminará el 30 de septiembre de 1981, el preferente derecho a suscribir en la nueva emisión dos acciones por una de las que posean.
Burgos, 17 de julio de 1981.—4.586-8.

TRANSPORTES PESA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 23 de junio de 1981, debidamente convocada, se acordó reducir el capital social en 9.000.000 de pesetas, mediante la adjudicación a los accionistas, en proporción a su actual participación social, los 8.750.000 pesetas, representadas en el activo social por el valor de las acciones de «Pesa Mercancías, S. A.», y 250.000 pesetas en metálico, dejándolo fijado, por consiguiente, para lo sucesivo en 33.000.000 de pesetas, representadas por 11.988 acciones nominativas de la serie A de 2.750 pesetas nominales cada una y por 120 acciones nominativas de la serie B de 275 pesetas nominales cada una, enteramente desembolsadas y estampilladas con la expresión del nuevo valor nominal.

San Sebastián, 24 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2 886-D.
1.ª 27-7-1981

PILOS, S. A.*Aprobación del balance final de liquidación de la Sociedad*

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, en la Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada en Madrid, el día 24 de julio de 1981, se adoptó por unanimidad, el acuerdo de aprobar el balance final de liquidación de la Sociedad, presentado por el Liquidador, don Elías Fresco Djan, y cerrado el 24 de julio de 1981, que seguidamente se transcribe:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Deudores		308.973.292,05	Capital y reservas		300.602.794,49
Cientes	28.637.080,00		Capital social	255.000.000,00	
Efectos comerciales a cobrar	278.596.983,94		Reserva legal	45.641.078,36	
Efectos impagados	3.738.318,11		Reserva voluntaria	15.791.258,12	
Cuentas financieras		5.017.313,90	Resultados negativos ejer. 1980	— 15.829.541,99	
Caja y Bancos	5.017.313,98		Resultados		13.387.611,54
Cuentas de orden		15.829.541,99	Pérdidas y ganancias	13.387.611,54	
Cto. fiscal por comp. pérd. 80	15.829.541,99		Cuentas de orden		15.829.541,99
Total Activo		329.820.148,02	Pérd. 1980 a compensar	15.829.541,99	
			Total Pasivo		329.820.148,02

Madrid, 24 de julio de 1981.—El Secretario en funciones.—10.670-C.

SERVICIOS TERCARIOS, S. A.

(SETERSA)

Aprobación del balance final de liquidación de la Sociedad

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, en la Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada en Madrid, el día 24 de julio de 1981, se adoptó por unanimidad, el acuerdo de aprobar el balance final de liquidación de la Sociedad, presentado por el Liquidador, don Elías Fresco Djan, y cerrado el 24 de julio de 1981, que seguidamente se transcribe:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		184.130,31	No exigible		5.000.000,00
Bancos, cuentas corrientes		184.130,31	Capital		5.000.000,00
Resultados		4.815.869,69			
Pérdidas y ganancias		4.815.869,69	Total Pasivo		5.000.000,00
Total Activo		5.000.000,00			

Madrid, 24 de julio de 1981.—El Secretario en funciones.—10.671-C.

FINMA, S. A.

Aprobación del balance final de liquidación de la Sociedad

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, en la Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada en Madrid, el día 24 de julio de 1981, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar el balance final de liquidación de la Sociedad, presentado por el Liquidador, don Elías Fresco Djian, y cerrado el 24 de julio de 1981, que seguidamente se transcribe:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos amortizables		381.748,00	Capital y reservas		83.721.243,60
Gastos de constitución	361.748,00		Capital social	55.800.000,00	
Deudores		61.141.025,86	Reserva legal	3.577.450,43	
Clientes	170.473,09		Reserva voluntaria	4.500.000,00	
Efectos comerciales a pagar	54.988.797,53		Remanente	43.793,17	
Efectos impagados	6.001.755,06		Deudas a corto plazo		400,00
Cuentas financieras		2.140.545,55	Entidades Públicas	400,00	
Caja y Bancos	2.140.545,55		Resultados		- 78.324,37
Total Activo		83.643.319,23	Pérdidas y ganancias	- 78.324,37	
			Total Pasivo		83.643.319,23

Madrid, 24 de julio de 1981.—El Secretario en funciones.—10.655-C.

DOCKS INMOBILIARIOS, S. A.

Aprobación del balance final de liquidación de la Sociedad

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, en la Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada en Barcelona, el día 24 de julio de 1981, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar el balance final de liquidación de la Sociedad, presentado por el Liquidador, don Elías Fresco Djian, y cerrado al 24 de julio de 1981:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos amortizables		118.828,00	Capital y reservas		142.354.802,18
Gastos amortizables	118.828,00		Capital social	120.000.000,00	
Deudores		138.235.000,00	Reserva legal	22.437.851,10	
Efectos comerciales activos	138.235.000,00		Resultados negativos ejercicio 1980	- 82.748,92	
Tesorería		3.714.812,18	Resultados		- 286.464,00
Caja	3.687.267,58		Pérdidas y ganancias	- 286.464,00	
Bancos e Instituciones de crédito	27.544,60		Total Pasivo		142.068.438,18
Total Activo		142.068.438,18			

Barcelona, 24 de julio de 1981.—El Secretario en funciones.—10.656-C.

IBERIA MART, S. A.

Aprobación del balance final de liquidación de la Sociedad

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, en la Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada en Madrid, el día 24 de julio de 1981, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar el balance final de liquidación de la Sociedad, presentado por el Liquidador, don Elías Fresco Djian, y cerrado el 24 de julio de 1981, que seguidamente se transcribe:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		258.435,18	No exigible		21.000.000,00
Bancos, cuentas corrientes	258.435,18		Capital	21.000.000,00	
Resultados		20.741.564,84	Total Pasivo		21.000.000,00
Pérdidas y ganancias	20.741.564,84				
Total Activo		21.000.000,00			

Madrid, 24 de julio de 1981.—El Secretario en funciones.—10.657-C.

INMOBILIARIA REINOSA, S. A.

ZARAGOZA-14

Carretera de Cogullada, kilómetro 0,5

A los efectos previstos en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta ge-

neral extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 29 de junio de 1981, acordó por unanimidad una reducción del capital social de tres millones (3.000.000) de pesetas nominales, mediante la amortización y reembolso de las acciones nominativas de diez mil (10.000) pesetas, números 1.051 al 1.200 y 1.251 al 1.400. El capital social será, en consecuencia, para lo

sucesivo de catorce millones (14.000.000) de pesetas nominales, representado por 1.400 acciones nominativas totalmente desembolsadas.

Zaragoza, 3 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Parra Gerona.—3.025-D.

1.º 27-7-1981

**EUROMASTER, S. A.
ZARAGOZA-14**

Carretera de Cogullada, kilómetro 0,5

A los efectos previstos en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 29 de junio de 1981, acordó por unanimidad una reducción de capital de nueve millones seiscientos ochenta y una mil (9.681.000) pesetas nominales, mediante la amortización y reembolso de las acciones nominativas números 3.501 al 4.900, 20.501 al 26.100 y 17.314 al 19.994. El capital social será, en consecuencia, para lo sucesivo de veintidós millones ochocientos diecinueve mil (22.819.000) pesetas nominales, representado por 22.819 acciones nominativas totalmente desembolsadas.

Zaragoza, 2 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Parra Gerona.—3.026-D.
1.º 27-7-1981

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.
PREVISION FINANCIERA, S. A.**

MADRID - 1
Lagasca, 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, celebrado el día 30 de mayo de 1981, han resultado premiados los «Planes de Previsión» que llevan estos símbolos:

U.U.E. D.N.O. A.Q.N. N.CH.D.
V.H.S. O.C.H.A. I.I.A. E.L.L.V.

Previsión triangular revalorizable (R-3).
Sorteo ordinaria: 1.º, 5.112 - 2.º, 1.517.

Madrid, 17 de junio de 1981.—9.291-C.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Amortización de obligaciones serie «B» correspondientes al año 1981

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, al día 16 de los corrientes, han sido amortizadas las 792 obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el mencionado Notario en 24 de febrero de 1955:

47.001 al 47.500
60.501 al 60.792

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 54, vencimiento 15 de marzo de 1982, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital, les faltara alguno de los cupones citados se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los

correspondientes impuestos, a razón de 995 pesetas líquidas por título, a partir del 15 de septiembre de 1981, en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 16 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.596-12.

**ORTO, S. A.
(En liquidación)**

Mediante escritura pública, autorizada por el Notario de esta ciudad, don Juan Torres López, el día 1 de junio del año 1981, ha quedado disuelta y extinguida la Sociedad «Orto, S. A.», de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de mayo de 1981, en la que quedó aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	3.030.555,69
Total	3.030.555,69
Pasivo:	
Capital social	3.000.000,00
Acreeedores	30.555,69
Total	3.030.555,69

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 1981.—Los Liquidadores: Gonzalo Gómez Fernández, Angel Aparici Ontoria y Luis Lovaço Royo.—9.311-C.

**INGENIERIA Y FINANCIACIONES,
SOCIEDAD ANONIMA
(En liquidación)**

La Junta general de accionistas de la Compañía, celebrada el día 22 de agosto de 1980, aprobó el balance de liquidación de la Sociedad, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	917.429
Pérdidas y ganancias	87.571
Total Activo	1.005.000
Pasivo:	
Capital social	1.005.000
Total Pasivo	1.005.000

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de mayo de 1981.—Los Liquidadores.—2.391-D.

**CLAUDIUS PETERS EXPORTADORA,
SOCIEDAD ANONIMA**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, que tuvo lugar el día 1 de julio de 1981, en la calle Alberto Alcocer, número 46, de Madrid, acordó, por unanimidad de los asistentes, que representaban la totalidad del capital social, lo siguiente:

Fusionarse con «Claudius Peters Española, S. A.», mediante la absorción de ésta por «Claudius Peters Exportadora, Sociedad Anónima», previa disolución de aquella y traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a la absorbente.

Aprobar el balance de fusión cerrado el día anterior al acuerdo.

Integrar a los accionistas de la Sociedad absorbida en la absorbente, procediéndose al canje de acciones, teniendo en cuenta el valor resultante de los balances cerrados previamente a los acuerdos de fusión por absorción, y cuyas acciones serán entregadas en la proporción que resulte de la valoración del patrimonio aportado.

Aumentar el capital social de la Sociedad absorbente en la cuantía necesaria para entregar las acciones correspondientes a los socios de la absorbida.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.449-C.
1.º 27-7-1981

CLAUDIUS PETERS ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, que tuvo lugar el día 1 de julio de 1981, en la calle Alberto Alcocer, número 46, de Madrid, acordó por unanimidad de los asistentes, que representaban la totalidad del capital social, lo siguiente:

Disolver, sin liquidar, la Sociedad y fusionarse con «Claudius Peters Exportadora, S. A.», mediante su absorción por ésta y traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a la absorbente.

Aprobar el balance de fusión, cerrado el día anterior al acuerdo.

Integrar a los accionistas de la Sociedad absorbida en la absorbente, procediéndose al canje de acciones, teniendo en cuenta el valor resultante de los balances cerrados previamente a los acuerdos de fusión por absorción, y cuyas acciones serán entregadas en la proporción que resulte de la valoración del patrimonio aportado.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.448-C.
1.º 27-7-1981

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(8 líneas) 448 61 00
MADRID-10

**GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas.
España. Avión	8.400,00 ptas.
Extranjero	12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).